



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-05317501-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Solicitando al CS aprobación de suscripción de Convenio Marco entre FFYB y el Hospital de Niños Pedro de Elizalde.

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde; y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de este Convenio es la realización de Trabajos de Investigación Conjuntos por parte de la Facultad a la contraparte, en aquellos temas relacionados con las incumbencias de las carreras dictadas en esta Casa de Altos Estudios.

Que en IF-2021-05498874-UBA-SAJ_FFYB obra dictamen del Secretario de Asuntos Jurídicos a este respecto.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo dispuesto por Resoluciones (CS) N° 1655/87 y 5909/2009 y lo establecido en la sesión de fecha 26 de octubre de 2021;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la suscripción del Convenio Marco de Asistencia Técnica y/o Capacitación a suscribir entre la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires y el Hospital General de Niños Pedro de Elizalde, cuyo texto pasará a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; dése a las Secretarías de Ciencia y Técnica, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa para las intervenciones de su competencia; cumplido elévese a la Universidad de Buenos Aires para su aprobación, previa constancia por la Dirección de Consejo Directivo; y oportunamente archívese.